



Panajachel, Sololá, 09 de mayo 2019  
Oficio: 198-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

**Licenciado  
Francisco Javier Ortíz  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

10 MAY 2019

Firma:  Hora: 15:19  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

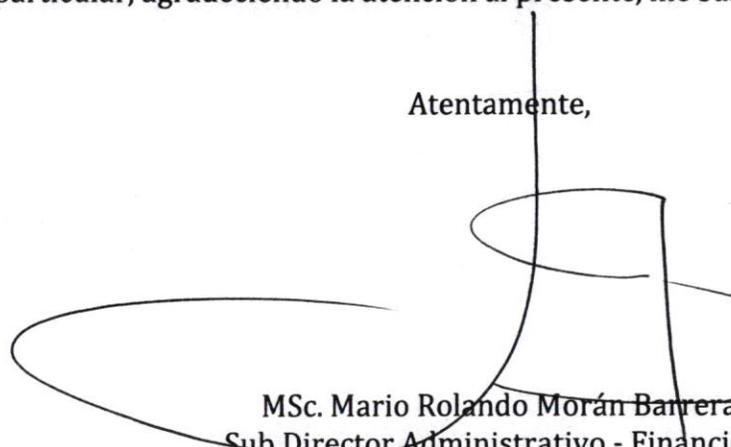
Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Gestión y Rendición de cuentas del Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 237. En cumplimiento al artículo 4 del Decreto 101-97 y a la literal "i" del Artículo 38 y Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

  
MSc. Mario Rolando Morán Barrera  
Sub Director Administrativo - Financiero  
AMSCLAE



c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE  
Depto. Financiero /AMSCLAE  
Unidad de Planificación / AMSCLAE  
Unidad de Seguimiento y Evaluación/AMSCLAE  
Archivo:SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

[www.amsclae.gov.gt](http://www.amsclae.gov.gt)

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 1  
 FECHA 07/05/2019  
 HORA 9:40.44  
 REPORTE: R00820869.rpt

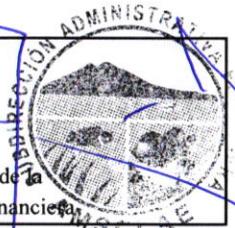
EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO											
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC								
<b>Entidad :</b> 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO																							
58					MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN																		
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								7,067,499.00	7,330,899.00	1,629,800.59	22.23							
		1			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	0	DOCUMENTO	17	94	13	13.83												
		2			Dirección y Coordinación.	0	DOCUMENTO	17	94	13	13.83												
	002	000			CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN								5,932,501.00	5,669,101.00	1,130,328.19	19.94							
		1			PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	0	EVENTO	734	586	93	15.87												
		2			Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	0	EVENTO	422	262	25	9.54												
		3			Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	0	EVENTO	135	135	27	20.00												
		4			Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	0	HECTÁREA	178	178	0	0.00												
		5			Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	0	EVENTO	177	189	28	14.81												
		6			Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	0	DOCUMENTO	13	13	0	0.00												
<b>Tota 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN</b>													<b>13,000,000.00</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>2,760,128.78</b>	<b>21.23</b>							

Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera



LICENCIADO  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237  
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 3  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 11:12.12  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
<b>11130016-0237 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO</b>												
011 0710 11	PERSONAL PERMANENTE	1,781,028.00	0.00	1,781,028.00	0.00	499,961.83	499,961.83	499,961.83	1,281,066.17	1,281,066.17	0.00	28.07
012 0710 11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	954,000.00	0.00	954,000.00	0.00	253,900.00	253,900.00	253,900.00	700,100.00	700,100.00	0.00	26.61
014 0710 11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	76,500.00	0.00	76,500.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	52,500.00	52,500.00	0.00	31.37
015 0710 11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,551,000.00	0.00	1,551,000.00	0.00	433,233.94	433,233.94	433,233.94	1,117,766.06	1,117,766.06	0.00	27.93
022 0710 11	PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	0.00	624,000.00	0.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00	432,000.00	432,000.00	0.00	30.77
026 0710 11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	9,375.00	9,375.00	0.00	30.56
027 0710 11	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	6,250.00	6,250.00	0.00	30.56
029 0710 11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,132,156.00	0.00	3,132,156.00	0.00	1,989,636.18	604,188.18	604,188.18	1,142,519.82	2,527,967.82	0.00	19.29
071 0710 11	AGUINALDO	404,419.00	0.00	404,419.00	0.00	192,673.85	192,673.85	192,673.85	211,745.15	211,745.15	0.00	47.64
072 0710 11	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	404,419.00	0.00	404,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	404,419.00	404,419.00	0.00	0.00
073 0710 11	BONO VACACIONAL	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00
111 0710 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	15,488.00	15,488.00	15,488.00	26,512.00	26,512.00	0.00	36.88
113 0710 11	TELEFONÍA	91,380.00	0.00	91,380.00	0.00	20,697.11	20,697.11	20,697.11	70,682.89	70,682.89	0.00	22.65
115 0710 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	608.00	608.00	608.00	2,392.00	2,392.00	0.00	20.27
121 0710 11	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	26,500.00	-160.00	26,340.00	0.00	8,280.00	8,280.00	8,280.00	18,060.00	18,060.00	0.00	31.44
122 0710 11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,696.00	9,154.00	30,850.00	0.00	3,960.00	3,960.00	3,960.00	26,890.00	26,890.00	0.00	12.84
133 0710 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	4,550.10	4,550.10	4,550.10	25,449.90	25,449.90	0.00	15.17
141 0710 11	TRANSPORTE DE PERSONAS	4,000.00	4,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
151 0710 11	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	385,476.00	0.00	385,476.00	0.00	121,973.92	121,973.92	121,973.92	263,502.08	263,502.08	0.00	31.64
158 0710 11	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	60,000.00	7,100.00	67,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,100.00	67,100.00	0.00	0.00
162 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
163 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	17,303.00	0.00	17,303.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,303.00	17,303.00	0.00	0.00
165 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,600.00	45,000.00	95,600.00	0.00	38,035.00	38,035.00	38,035.00	57,565.00	57,565.00	0.00	39.79
166 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
169 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28,661.00	0.00	28,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,661.00	28,661.00	0.00	0.00
173 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	510,000.00	-287,245.00	222,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,755.00	222,755.00	0.00	0.00
176 0710 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	290,000.00	0.00	0.00
181 0710 11	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188 0710 11	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237  
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 2 DE 3  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 11:12.12  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
189 0710 11 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	802,257.00	99,000.00	901,257.00	0.00	0.00	0.00	0.00	901,257.00	901,257.00	0.00	0.00
191 0710 11 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00	56,380.00	106,380.00	0.00	67,296.22	67,296.22	67,296.22	39,083.78	39,083.78	0.00	63.26
195 0710 11 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,690.00	1,500.00	8,190.00	0.00	1,124.45	1,124.45	1,124.45	7,065.55	7,065.55	0.00	13.73
196 0710 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
199 0710 11 OTROS SERVICIOS	17,390.00	7,500.00	24,890.00	0.00	3,195.00	3,195.00	3,195.00	21,695.00	21,695.00	0.00	12.84
211 0710 11 ALIMENTOS PARA PERSONAS	52,511.00	12,105.00	64,616.00	0.00	5,214.50	5,214.50	5,214.50	59,401.50	59,401.50	0.00	8.07
212 0710 11 GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214 0710 11 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	53,400.00	3,885.00	57,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,285.00	57,285.00	0.00	0.00
215 0710 11 PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	54,400.00	0.00	54,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,400.00	54,400.00	0.00	0.00
219 0710 11 OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	58,476.00	0.00	58,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,476.00	58,476.00	0.00	0.00
223 0710 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	6,000.00	63,375.00	69,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,375.00	69,375.00	0.00	0.00
224 0710 11 PÓMEZ, CAL Y YESO	1,875.00	32.00	1,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,907.00	1,907.00	0.00	0.00
231 0710 11 HILADOS Y TELAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 0710 11 ACABADOS TEXTILES	20,590.00	-18,860.00	1,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,730.00	1,730.00	0.00	0.00
233 0710 11 PRENDAS DE VESTIR	29,800.00	34,150.00	63,950.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	59,450.00	59,450.00	0.00	7.04
241 0710 11 PAPEL DE ESCRITORIO	20,351.00	-9,141.00	11,210.00	0.00	600.00	600.00	600.00	10,610.00	10,610.00	0.00	5.35
242 0710 11 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	448.00	3,704.00	4,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,152.00	4,152.00	0.00	0.00
243 0710 11 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	14,596.00	-4,119.00	10,477.00	0.00	3,892.50	3,892.50	3,892.50	6,584.50	6,584.50	0.00	37.15
244 0710 11 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	18,303.00	-9,300.00	9,003.00	0.00	4,235.00	4,235.00	4,235.00	4,768.00	4,768.00	0.00	47.04
245 0710 11 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	6,060.00	0.00	6,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,060.00	6,060.00	0.00	0.00
247 0710 11 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,692.00	0.00	2,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,692.00	2,692.00	0.00	0.00
249 0710 11 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
252 0710 11 ARTÍCULOS DE CUERO	7,560.00	-7,500.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00
253 0710 11 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00	0.00
254 0710 11 ARTÍCULOS DE CAUCHO	925.00	350.00	1,275.00	0.00	24.00	24.00	24.00	1,251.00	1,251.00	0.00	1.88
261 0710 11 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	82,900.00	0.00	82,900.00	0.00	55,892.32	55,892.32	55,892.32	27,007.68	27,007.68	0.00	67.42
262 0710 11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,650.00	0.00	90,650.00	0.00	86,150.00	86,150.00	86,150.00	4,500.00	4,500.00	0.00	95.04
263 0710 11 ABONOS Y FERTILIZANTES	24,750.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,750.00	24,750.00	0.00	0.00
264 0710 11 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267 0710 11 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	100,530.00	4,912.00	105,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,442.00	105,442.00	0.00	0.00
268 0710 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	24,690.00	-4,500.00	20,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,190.00	20,190.00	0.00	0.00
269 0710 11 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,505.00	425.00	1,930.00	0.00	660.00	660.00	660.00	1,270.00	1,270.00	0.00	34.20

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237  
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 11:12.12  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
274 0710 11 CEMENTO	0.00	6,191.00	6,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,191.00	6,191.00	0.00	0.00
275 0710 11 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	7,395.00	7,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,395.00	7,395.00	0.00	0.00
281 0710 11 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	3,763.00	3,763.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,763.00	3,763.00	0.00	0.00
282 0710 11 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	3,840.00	3,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,840.00	3,840.00	0.00	0.00
283 0710 11 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,202.00	1,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,202.00	1,202.00	0.00	0.00
284 0710 11 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	4,250.00	4,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250.00	4,250.00	0.00	0.00
286 0710 11 HERRAMIENTAS MENORES	103,260.00	-2,500.00	100,760.00	0.00	197.50	197.50	197.50	100,562.50	100,562.50	0.00	0.20
289 0710 11 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	420.00	0.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00
291 0710 11 ÚTILES DE OFICINA	16,038.00	3,486.00	19,524.00	0.00	1,108.00	1,108.00	1,108.00	18,416.00	18,416.00	0.00	5.68
292 0710 11 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	32,394.00	-20,400.00	11,994.00	0.00	6,886.96	6,886.96	6,886.96	5,107.04	5,107.04	0.00	57.42
293 0710 11 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	342.00	3,926.00	4,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,268.00	4,268.00	0.00	0.00
294 0710 11 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	21,980.00	8,550.00	30,530.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	21,530.00	21,530.00	0.00	29.48
295 0710 11 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	23,110.00	15,800.00	38,910.00	0.00	23,963.00	23,963.00	23,963.00	14,947.00	14,947.00	0.00	61.59
296 0710 11 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	200.00	0.00	200.00	0.00	90.00	90.00	90.00	110.00	110.00	0.00	45.00
297 0710 11 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	9,030.00	0.00	9,030.00	0.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	6,690.00	6,690.00	0.00	25.91
298 0710 11 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	293,176.00	-17,000.00	276,176.00	0.00	39,797.00	39,797.00	39,797.00	236,379.00	236,379.00	0.00	14.41
299 0710 11 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31,105.00	0.00	31,105.00	0.00	60.00	60.00	60.00	31,045.00	31,045.00	0.00	0.19
322 0710 11 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	17,750.00	19,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,250.00	19,250.00	0.00	0.00
323 0710 11 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	108,908.00	-15,000.00	93,908.00	0.00	25,407.40	20,807.40	20,807.40	68,500.60	73,100.60	0.00	22.16
328 0710 11 EQUIPO DE CÓMPUTO	25,150.00	0.00	25,150.00	0.00	2,670.00	2,670.00	2,670.00	22,480.00	22,480.00	0.00	10.62
329 0710 11 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	95,000.00	15,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,150,176.78</b>	<b>2,760,128.78</b>	<b>2,760,128.78</b>	<b>8,849,823.22</b>	<b>10,239,871.22</b>	<b>0.00</b>	<b>21.23</b>

11130016-0237 SECRETARÍAS Y OTRAS  
 DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD  
 PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA  
 DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2

FECHA 07/05/2019

HORA 9:37.40

REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-237-000													
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO													
58						MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN							
00						SIN SUBPROGRAMA							
000						SIN PROYECTO							
001-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
						1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	17	94	13	13.83		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				13			
						2 Dirección y Coordinación.	Documento	17	94	13	13.83		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				13			
002-000						CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN							
						1 PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	Evento	734	586	93	15.87		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				93			
						2 Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Evento	422	262	25	9.54		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				25			
						3 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	Evento	135	135	27	20.00		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				27			
						4 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Hectárea	178	178	0	0.00		0
						5 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Evento	177	189	28	14.81		0
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				28			
						6 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Documento	13	13	0	0.00		0

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02**  
**Ejecución Física**

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 2  
 FECHA 07/05/2019  
 HORA 9:37.40  
 REPORTE: R00820967.rpt

EJERCICIO: 2019

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		

**Indicadores de Gestión**

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado (Año Actual)
	Año	Porcentaje del Indicador	

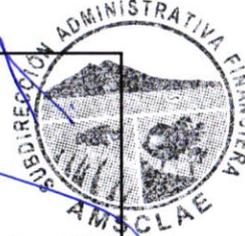
**Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL**

Personas beneficiadas en temas de Saneamiento Ambiental.

2017 100.00 12.67

Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**LICENCIADO**  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237

PAGINA : 1 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
<b>ENTIDAD:11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO</b>						
<b>58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN</b>						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
011	PERSONAL PERMANENTE	946,056.00	0.00	946,056.00	260,693.83	27.56
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	550,800.00	0.00	550,800.00	140,500.00	25.51
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	36,000.00	0.00	36,000.00	10,500.00	29.17
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	853,200.00	0.00	853,200.00	236,633.94	27.73
022	PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	0.00	624,000.00	192,000.00	30.77
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	0.00	13,500.00	4,125.00	30.56
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	0.00	9,000.00	2,750.00	30.56
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,689,240.00	0.00	1,689,240.00	274,704.30	16.26
071	AGUINALDO	244,963.00	0.00	244,963.00	119,483.12	48.78
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	244,963.00	0.00	244,963.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	6,200.00	0.00	6,200.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	42,000.00	0.00	42,000.00	15,488.00	36.88
113	TELEFONÍA	79,380.00	0.00	79,380.00	20,697.11	26.07
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	7,200.00	7,200.00	3,960.00	55.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00	30,000.00	4,550.10	15.17
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	385,476.00	0.00	385,476.00	121,973.92	31.64
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	7,100.00	7,100.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,600.00	45,000.00	95,600.00	38,035.00	39.79
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,172.00	0.00	1,172.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	707,257.00	150,000.00	857,257.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237**

PAGINA : 2 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00	56,380.00	106,380.00	67,296.22	63.26
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,690.00	1,500.00	8,190.00	1,124.45	13.73
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	12,590.00	7,500.00	20,090.00	3,195.00	15.90
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	28,446.00	-8,200.00	20,246.00	5,214.50	25.76
232	ACABADOS TEXTILES	490.00	0.00	490.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	21,700.00	21,700.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	18,950.00	-8,900.00	10,050.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,519.00	-2,880.00	6,639.00	3,187.50	48.01
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	8,685.00	0.00	8,685.00	4,235.00	48.76
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,692.00	0.00	2,692.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	625.00	0.00	625.00	24.00	3.84
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,650.00	0.00	90,650.00	86,150.00	95.04
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	89,870.00	0.00	89,870.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,790.00	-5,400.00	4,390.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	420.00	0.00	420.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	13,645.00	0.00	13,645.00	1,108.00	8.12
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	8,344.00	0.00	8,344.00	4,136.60	49.58
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,580.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237**

PAGINA : 3 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	44,826.00	0.00	44,826.00	8,035.00	17.92
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	7,400.00	8,900.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	11,200.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>		<b>7,067,499.00</b>	<b>263,400.00</b>	<b>7,330,899.00</b>	<b>1,629,800.59</b>	<b>22.23</b>
<b>002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN</b>						
011	PERSONAL PERMANENTE	834,972.00	0.00	834,972.00	239,268.00	28.66
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	403,200.00	0.00	403,200.00	113,400.00	28.13
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	40,500.00	0.00	40,500.00	13,500.00	33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	697,800.00	0.00	697,800.00	196,600.00	28.17
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,442,916.00	0.00	1,442,916.00	329,483.88	22.83
071	AGUINALDO	159,456.00	0.00	159,456.00	73,190.73	45.90
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	159,456.00	0.00	159,456.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,000.00	0.00	3,000.00	608.00	20.27
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	24,000.00	-160.00	23,840.00	8,280.00	34.73
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,696.00	1,954.00	23,650.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	4,000.00	4,000.00	8,000.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	17,303.00	0.00	17,303.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27,489.00	0.00	27,489.00	0.00	0.00
173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	510,000.00	-287,245.00	222,755.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01**  
**Ejecución Financiera**  
**Expresado en Quetzales**  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL**  
**Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237**

PAGINA : 4 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	95,000.00	-51,000.00	44,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,065.00	20,305.00	44,370.00	0.00	0.00
212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	53,400.00	3,885.00	57,285.00	0.00	0.00
215	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	54,400.00	0.00	54,400.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	58,476.00	0.00	58,476.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	6,000.00	63,375.00	69,375.00	0.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,875.00	32.00	1,907.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	20,100.00	-18,860.00	1,240.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	29,800.00	12,450.00	42,250.00	4,500.00	10.65
241	PAPEL DE ESCRITORIO	1,401.00	-241.00	1,160.00	600.00	51.72
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	248.00	3,704.00	3,952.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,077.00	-1,239.00	3,838.00	705.00	18.37
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	9,618.00	-9,300.00	318.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	7,500.00	-7,500.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	300.00	350.00	650.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	82,900.00	0.00	82,900.00	55,892.32	67.42
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	24,750.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237

PAGINA : 5 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT-OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,660.00	4,912.00	15,572.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	14,900.00	900.00	15,800.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,325.00	425.00	1,750.00	660.00	37.71
274	CEMENTO	0.00	6,191.00	6,191.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	7,395.00	7,395.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	3,763.00	3,763.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	3,840.00	3,840.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,202.00	1,202.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	4,250.00	4,250.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	103,260.00	-2,500.00	100,760.00	197.50	0.20
291	ÚTILES DE OFICINA	2,393.00	3,486.00	5,879.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	24,050.00	-20,400.00	3,650.00	2,750.36	75.35
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	192.00	3,926.00	4,118.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	21,980.00	8,550.00	30,530.00	9,000.00	29.48
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	23,110.00	15,800.00	38,910.00	23,963.00	61.59
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	200.00	0.00	200.00	90.00	45.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,450.00	0.00	5,450.00	2,340.00	42.94
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	248,350.00	-17,000.00	231,350.00	31,762.00	13.73
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31,075.00	0.00	31,075.00	60.00	0.19
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,350.00	10,350.00	0.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	108,908.00	-15,000.00	93,908.00	20,807.40	22.16
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	13,950.00	0.00	13,950.00	2,670.00	19.14
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	15,000.00	35,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN</b>		<b>5,932,501.00</b>	<b>-263,400.00</b>	<b>5,669,101.00</b>	<b>1,130,328.19</b>	<b>19.94</b>

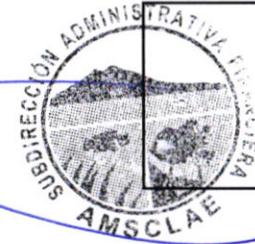
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01  
 Ejecución Financiera  
 Expresado en Quetzales  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL  
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237

PAGINA : 6 DE 6  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 9:11.08  
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2019

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
TOTAL 000 SIN PROYECTO	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	2,760,128.78	21.23
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	<u>13,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>13,000,000.00</u>	<u>2,760,128.78</u>	<u>21.23</u>
TOTAL 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	2,760,128.78	21.23
ENTIDAD: 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	<u>13,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>13,000,000.00</u>	<u>2,760,128.78</u>	<u>21.23</u>



Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

**LICENCIADO**  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC04  
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 07/05/2019  
 HORA : 11:15.48  
 REPORTE: R00820856.rpt

Entidad Institucional = 11130016, Fuente de Financiamiento = 11, Unidad Ejecutora = 237  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2019

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					

TOTAL SECCIÓN:

TOTAL CLASE:

TOTAL FUENTE:

TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :



Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

LICENCIADO  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

**Resultados Economicos y Financieros**

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 237

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 07/05/2019

HORA : 9:52.20

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD: 1113-0016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>2. GASTOS</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>2,760,128.78</b>	<b>21.23</b>
2.1. Gastos Corrientes	12,769,442.00	12,751,692.00	2,736,651.38	21.46
2.1.1. Gastos de Consumo	12,709,442.00	12,684,592.00	2,736,651.38	21.57
2.1.1.1. Remuneraciones	8,960,422.00	8,960,422.00	2,206,832.80	24.63
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	8,141,184.00	8,141,184.00	2,014,158.95	24.74
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	819,238.00	819,238.00	192,673.85	23.52
2.1.1.2. Bienes y servicios	3,742,330.00	3,715,980.00	528,694.13	14.23
2.1.1.2.1. Servicios no personales	2,506,263.00	2,396,892.00	284,083.35	11.85
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,236,067.00	1,319,088.00	244,610.78	18.54
2.1.1.3. Impuestos indirectos	6,690.00	8,190.00	1,124.45	13.73
2.1.3. Rentas de la Propiedad	60,000.00	67,100.00	0.00	0.00
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	60,000.00	67,100.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital	230,558.00	248,308.00	23,477.40	9.45
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	230,558.00	248,308.00	23,477.40	9.45
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	230,558.00	248,308.00	23,477.40	9.45
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	230,558.00	248,308.00	23,477.40	9.45

Unidad Ejecutora: 237

<b>Balance en Cuenta Corriente:</b>	<b>-12,769,442.00</b>	<b>-12,751,692.00</b>	<b>-2,736,651.38</b>	<b>21.46</b>
<b>Balance Presupuestal:</b>	<b>-13,000,000.00</b>	<b>-13,000,000.00</b>	<b>-2,760,128.78</b>	<b>21.23</b>

LICENCIADO  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera



ENTIDAD

FECHA

6/05/2019

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Matriz de intervenciones Relevantes para el logro de Resultados

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	(e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales					Costo Variable unitario (i)	Número de beneficiario (j)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Costo Fijo total (f)		
"Para el 2030 se incrementó a 60 el valor del índice de la calidad del Agua del lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 50 en 2017 a un 60 en el 2030)"	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y Coordinación					Q. 1,363,364.11	Q. 266,436.48	
	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones, planes, programas y proyectos de la AMSCLAE para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	365,590.26	356,607.64	345,811.92	561,790.77	1,363,364.11	Q. 266,436.48	8,598
	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Fomento de la educación ambiental de toda la población de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán, los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.	42,376.00	93,856.43	74,179.00	69,179.00	Q. 271,310.43	Q. 8,280.00	8,083
	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	Fomentar y velar porque la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.	42,319.50	28,463.00	28,463.00	60,301.71	Q. 150,547.21	Q. 9,000.00	107
	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	64,657.82	47,468.42	42,791.00	38,100.00	Q. 193,017.24		316
	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población.	14,538.41	55,288.32	61,998.00	49,998.00	Q. 181,822.73		0
	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Investigación científica institucional, monitoreo permanente del lago, de los recursos hídricos de la cuenca y del clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán, mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en esta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos.	57,802.00	36,981.00	62,281.16	159,286.42	Q. 168,745.00	Q. 147,605.58	92

  
**LICENCIADO**  
**Mario Rolando Morán Barrera**  
**SUB-DIRECTOR**  
**ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**  
**-AMSCLAE-**

**PLANTILLA DE INFORMACION PARA LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA MENSUAL DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019**  
**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-**

ENTIDAD

FECHA

6/05/2019

SECCIÓN 1- Estructura Presupuestaria

ESTRUCTURA PROGRAMATICA					BIENES Y SERVICIOS	EJECUCION FINANCIERA			EJECUCION FISICA			INDICADOR
PG	SPG	PY	ACT	OBRA		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCION
58	00	000	001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 7,067,499.00	Q 7,330,899.00	Q 1,629,800.59	17	94		0.0%
					Dirección y Coordinación	Q 7,067,499.00	Q 7,330,899.00	Q 1,629,800.59	17	94	22	23.4
58	00	000	002	000	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Q 5,932,501.00	Q 5,669,101.00	Q 1,130,328.19	557	397	86	
					Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Q 958,626.00	Q 958,626.00	Q 279,590.43	422	262	59	22.5%
					Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	Q 828,582.00	Q 721,182.00	Q 159,547.21	135	135	27	20.0%
					Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Q 1,033,549.00	Q 1,033,549.00	Q 193,017.24	178	178	0	0.0%
					Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Q 1,680,578.00	Q 1,524,578.00	Q 181,822.73	177	189	28	14.8%
					Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Q 1,431,166.00	Q 1,431,166.00	Q 316,350.58	13	13	0	0.0%

Sección 2- Características de la Población Beneficiada

Beneficiario	Sexo			Edad				Grupo Etnico					Lugar de Entrega de Bienes y Servicios Provistos	
	F	M	CUI	0 hasta menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (juventud)	Mayores de 30 hasta 60 año (adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Maya	Xinca	Garifuna	Mestizo	Otros	Municipio	Departamento
Personas	4,290	4,308	0	6,524	698	1,218	158	8,062	0	0	0	536	Cuenca del Lago de Atitlan	Sololá

LICENCIADO  
 Mario Rolando Morán Barrera  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCLAE-



## MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO IMPLEMENTADAS

La Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE- cuenta con medidas de transparencia y calidad del gasto; dando así cumplimiento al artículo 10, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Información Pública de Oficio; y artículo 4 del Decreto 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto y artículo 20 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

En la Información Pública de Oficio, Artículo 10, Decreto 57-2008 que se encuentra publicado dentro la página de la institución en los numerales del 1 al 22 se detalla lo siguiente:

**Numeral 1: *Estructura Orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo:***

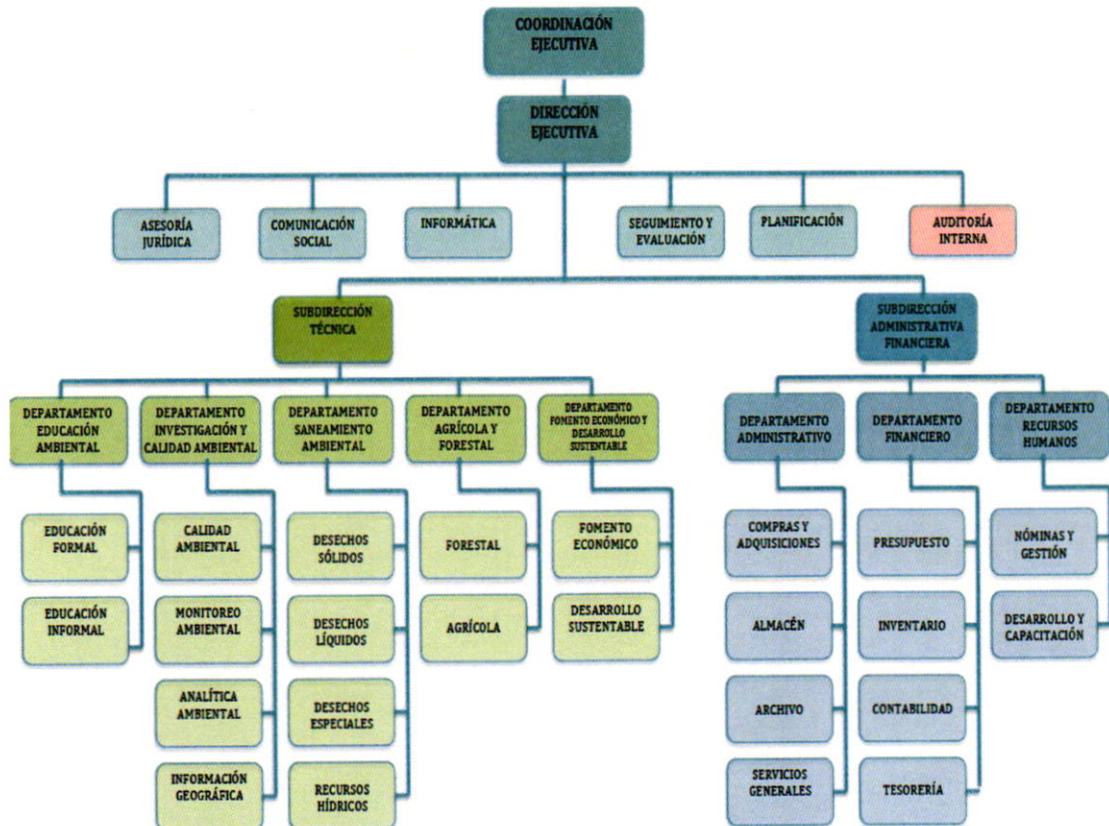
- **Decreto 133-96: Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno.** Esta Ley fue aprobada el 17 de diciembre de 1996. A través del Decreto 64-97 del Congreso de la República de Guatemala, se emitió la Ley que declara área protegida de Reserva de Usos múltiple Cuenca del Lago de Atitlán con una extensión aproximada de 625 kilómetros cuadrados, de los cuales el lago abarca 130 kilómetros cuadrados. La Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán Que es la que otorga la potestad tal y como lo menciona en la ley y se puede ver reflejado en la misma; se señala en:
  - ✓ Artículo 1. Se declara de interés y urgencia nacional la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno.
  - ✓ Artículo 2. Se crea la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno la cual podrá denominarse AMSCLAE, con el fin específico de planificar, coordinar, y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán circunvecinas. [...].

- **Organigrama Institucional:**

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO  
-AMSCLAE-



**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**



- **Reglamento de la AMSCLAE.** Mediante Acuerdo Gubernativo No. 78-2012, el 12 de abril del 2012 fue creado este reglamento; el cual acuerda:

- ✓ Artículo 1. Objeto. El presente acuerdo gubernativo tiene por objeto reglamentar la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno.
- ✓ Artículo 2. Denominación y naturaleza. La Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, que en adelante se denominará AMSCLAE; es una institución gubernativa de carácter técnico científico creada por el Decreto

Legislativo 133-96 del Congreso de la República de Guatemala, para planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, por lo que está cubierta por las exenciones fiscales que correspondan a ésta; es la institución rectora del ambiente y del manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán, generando los mecanismos para lograr sus objetivos. [...].

- **Manual de Organización y Funciones de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-**

Este manual es actualizado y modificado según Resolución No. DE-33-2017, del 26 de septiembre de 2017. Este manual es un documento que permite el conocimiento interno de los lineamientos generales de la AMSCLAE; incluye objetivos, visión y misión, así como una descripción detallada de las funciones y atribuciones de los diferentes órganos y su estructura conformada por los puestos que definen las funciones desarrolladas por los servidores públicos, describe las tareas, ubicación de los puestos. Sirve de inducción, adiestramiento y capacitación del personal, así mismo, es un documento de consulta para detectar omisiones y deducir responsabilidades y de esa cuenta evitar fallas o errores. El mismo está basado en la estructura organizacional autorizada a través del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno. [...].

**Numeral 2:** Aquí se encuentra la Dirección de la institución que es: Vía Principal 03-56, Plaza San Lorenzo, zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, Centro América. Teléfono: 79616464.

**Numeral 3:** Dentro de este numeral se encuentra el directorio de empleados, con código de puesto, nombre completo del empleado, el puesto, dirección, teléfono y correo electrónico. Por ejemplo:

**SISTEMA DE NÓMINA Y REGISTRO DE PERSONAL**  
**Información de Oficio**  
**Ley de acceso a la información - Art. 10 Numeral 3**  
**Directorio de Empleados**

**FECHA:** 02/04/2019  
**HORA:** 11:38.34  
**REPORTE:** R00810144.rpt

**Institución:** AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTEN  
**Dependencia:** DIRECCION EJECUTIVA

Código	Nombre Completo	Puesto	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
9901451547	ONELIA ROSA MARIA NICAY FRANCO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	SUBDIRECCION TECNICA@AMSCLAEGOB.GT
9901371901	LUISA CONSUELO CIFUENTES AGUILAR	DIRECTOR EJECUTIVO III	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	DIRECTORAEJECUTIVA@AMSCLAEGOB.GT
9901117046	JAIDY ANABELA RODRIGUEZ SANTIZO	ASISTENTE PROFESIONAL IV	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	DIRECCION EJECUTIVA@AMSCLAEGOB.GT
9901390589	LLEYMI YOHANA CONTRERAS CARDONA	SECRETARIO EJECUTIVO IV	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	ASDT@AMSCLAEGOB.GT
9901107613	MARJO ROLANDO MORAN BARRERA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	SAP@AMSCLAEGOB.GT
9901214680	CINDHY MARIELA VELASQUEZ CULULEN	SECRETARIO EJECUTIVO IV	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	ASAP@AMSCLAEGOB.GT

**Total de Empleados por Dependencia:** 6

**Dependencia:** ORGANOS DE APOYO

Código	Nombre Completo	Puesto	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
9901124390	ANA ESTHER POCOP MATZAK	PROFESIONAL I	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	AJURIDICO@AMSCLAEGOB.GT
9901178168	HEIDY NIDNETH CUN YAX	PROFESIONAL I	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	HURIDICO@AMSCLAEGOB.GT
9901107578	ELIEZER ABIUD GAITAN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	PLANIFICACION@AMSCLAEGOB.GT
990077195	JUAN CARLOS BOCEL CHIROY	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	MONITOREO ACUATICO@AMSCLAEGOB.GT
9901201432	PAULO SAUL GARCIA RAMIREZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	INFORMACION@AMSCLAEGOB.GT
9901052284	FRANCISCO LEC CHALCU	ASISTENTE PROFESIONAL IV	VIA PRINCIPAL 3-56 ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA	7961-6464	AUDITORIA BIENTAL@AMSCLAEGOB.GT

**Numeral 4:** Dentro de este numeral está consignado el número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado.

**Numeral 5:** En este numeral esta la misión, visión y objetivos de la institución

- **Misión:** Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo integral y sustentable en beneficio del Lago y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca.
- **Visión:** Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural para su uso y aprovechamiento sostenible.

## **OBJETIVOS:**

### **Objetivo Estratégico:**

Proteger, conservar, preservar y resguardar el ecosistema de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno.

### **Objetivos Operativos:**

- a) Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural;
- b) Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- c) Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;

- d) Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y aplicaciones de normas y reglamentos;
- e) Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional;
- f) Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno;
- g) Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del Lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;
- h) Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas y privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del Lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno;
- i) Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago;
- j) Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán.

**Numeral 6:** En este numeral se cumple con lo establecido en el mismo sobre los manuales tanto operativos como administrativos con que cuenta la institución, los cuales son:

- ✓ Manual de Almacén.
- ✓ Manual de Caja Chica.
- ✓ Manual de Inducción.
- ✓ Manual de Inventario.
- ✓ Manual de Transportes.
- ✓ Manual de Fondo Rotativo.
- ✓ Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.
- ✓ Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

- ✓ Manual de Evaluación y Desempeño.
- ✓ Reglamento Interno de Personal.
- ✓ Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.

**Numeral 7:** En este numeral se encuentra la información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externas.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										
Información de Oficio										
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7										
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos										
Expresado en Quetzales										
Del 01/03/2019 al 31/03/2019										
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 237										
EJERCICIO: 2019										
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DEMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-237-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL L										
58-MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	12,000,000.00	202,142.00	-202,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00
<b>Total</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>202,142.00</b>	<b>-202,142.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,000,000.00</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>202,142.00</b>	<b>-202,142.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,000,000.00</b>

NOTA:  
 \* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.  
 \*\* Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efecto en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.  
 \*\*\* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.  
 \*\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones; por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental										
Información de Oficio										
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7										
Presupuesto de ingresos y egresos										
Expresado en Quetzales										
Enero a Marzo										
EJERCICIO: 2019										
ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente						
11130016-237-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE #										
	58-MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00						
<b>Total</b>	11130016-237-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	<b>13,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,000,000.00</b>						

### Numeral 8:

En este numeral se presentan los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.

### Numeral 9:

En este numeral se encuentra la información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental						PAGINA : 1 DE 1
Información de Oficio						FECHA : 04/04/2019
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 9						HORA : 8:18:51
Depositos constituidos con fondos públicos						REPORTE: R00615950.rpt
Expresado en Quetzales						
Entidad = 11130016, Unidad Ejecutora = 227						
DEL 01/03/2019 AL 31/03/2019						
EJERCICIO: 2019						
BANCO	CUENTA	SALDO ANTERIOR (1)	MONTO DEBITO (2)	MONTO CREDITO (3)	NUEVO SALDO (4)	VARIACIÓN (5) - (2) - (3)
BANCO DE DESARROLLO RURAL						
	AMISCLAE	0.00	10,808.00	10,212.00	69,361.50	200.00
Total	BANCO DE DESARROLLO RURAL	0.00	10,808.00	10,212.00	69,361.50	200.00
GRAN TOTAL		0.00	10,808.00	10,212.00	69,361.50	200.00

### Numeral 10:

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características

la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

SISTEMA DE GESTIÓN			
Información de oficina Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 10 <b>INFORMACIÓN DE PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN</b>			
EJERCICIO 2010 PERIODO Marzo a Marzo ENTIDAD _____ FUNCION _____ PROCESO _____		PAGINA : 1 de 1 FECHA : 08/04/2010 HORA : 12:36:29 REPORTE : R00812586.rpt	
NOG	DESCRIPCION	RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO ADJUDICADO
HT PROVEEDOR Total por proceso Total por función Total entidad			
<small>Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008</small>			

**Numeral 11:**

La información que se refleja en este numeral es sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

**Numeral 12:**

En este numeral se da a conocer el listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

**Numeral 13:**

La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones se encuentra descrito en este numeral.

**Numeral 14:**

Acá esta consignada la Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

**Numeral 15:**

En este numeral se consignan los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, en este caso no se tiene ningún monto.

**Numeral 16:**

En este numeral se consigna la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, en este caso no aplica para la institución.

**Numeral 17:**

En este numeral se da a conocer los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas, actualmente la institución no tiene programado el servicio de ejecución de obras públicas.

**Numeral 18:**

En este numeral se da a conocer el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos

otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente; actualmente no existe programación ni ejecución de obras.

**Numeral 19:**

En el siguiente numeral se da a conocer los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

<b>EJERCICIO FISCAL 2019</b>				
<b>Contrato de arrendamiento de Edificios</b>				
<b>Art. 10 Numeral 19</b>				
NO.	Características	Motivo de Arrendamiento	Monto del Contrato	Plazo
1	Edificio de 4 niveles con 13 ambientes para oficina y un salón para ubicación de oficinas del Área Técnica, cuenta con parqueo de vehículos y servicios sanitarios	Funcionamiento de las oficinas de la AMSCLAE, para que el personal de la institución; espacio físico que servirá para resguardar los bienes asignado a cada personal y realizar los trabajos administrativos relacionados a sus funciones y atribuciones.	Q. 333,600.00	12 meses (enero a diciembre 2019)

**Numeral 20:**

En este numeral se encuentra la Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha

de aprobación del contrato respectivo; actualmente no se ha dado ningún tipo de contratación.

**Numeral 21:**

Se encuentra en este numeral el destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso, actualmente no se han realizado.

**Numeral 22:**

El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados se reflejan en este numeral.

**Numeral 23:**

En este numeral están determinados los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes.

**Numeral 24:**

En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. Este numeral no aplica para la institución porque no es de carácter internacional.

**Numeral 25:**

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

**Numeral 26:**

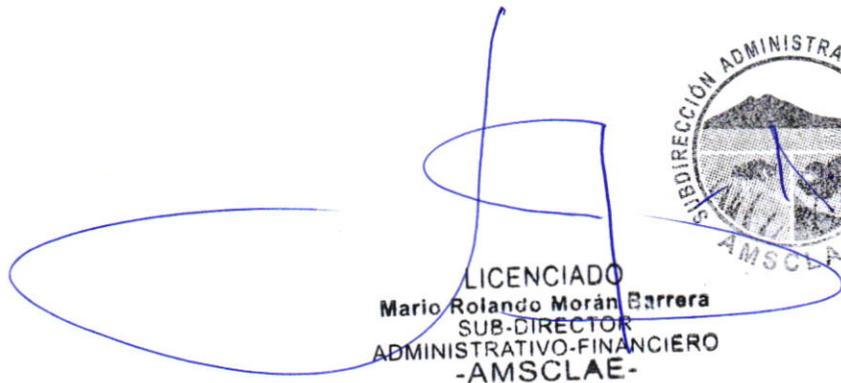
Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

**Numeral 28:**

En este numeral las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

**Numeral 29:**

En este numeral debe de ir cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley. Aquí se encuentra el pago de telefonía, viáticos al interior, alimentación.

  
LICENCIADO  
Mario Rolando Morán Barrera  
SUB-DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
-AMSCCLAE-  
